

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

1. Descripción del Negocio

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY “EN LIQUIDACIÓN” “La Compañía” es una sucursal de Geokinetics Services Corp. de Estados Unidos de América fue constituida en la ciudad de Quito – Ecuador el 11 de junio del 2001 e inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 2 de diciembre de 2002 bajo el nombre de PGS Onshore Inc. que era a su vez una sucursal de PGS Onshore Inc. de los Estados Unidos de América (USA), la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador autorizó a PGS Onshore Inc. el establecimiento de una Sucursal en el Ecuador. El 15 de febrero de 2010 Geokinetics Services Corp. (casa matriz) anunció la adquisición de Petroleum Geo – Services “PGS”, con esta combinación se complementaron dos operaciones de prospección sísmica. Mediante escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2010 PGS Onshore Inc. – Sucursal Ecuador cambió su denominación a Geokinetics Acquisition Company. El objetivo social de la Compañía es prestar servicios de prospección sísmica telemétrica digital de transmisión por cable, apertura de senderos, trochas, trazados de caminos, estudios topográficos y análisis de sueldos para obtener registros sismográficos para compañías de exploración y explotación de hidrocarburos que operen en el Ecuador.

En años anteriores Geokinetics Acquisition Company - Sucursal Ecuador (en liquidación) concluyó sus contratos vigentes en el país, consecuentemente no ha reiniciado sus operaciones. En adición, la Compañía finiquitó los contratos laborales vigentes en el país con todos sus empleados.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía presenta un déficit acumulado por US\$ 5.727.797 y el 8 de mayo de 2012 el Representante Legal de la Sucursal en Ecuador, solicitó a la Superintendencia de Compañías disponer la cancelación del permiso de operación en el Ecuador de GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY y su correspondiente liquidación. Solicitud que la realizó amparado en la decisión de la Junta General de la Casa Matriz que resolvió liquidar la Compañía por así convenir a sus intereses. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.4703 emitida el 7 de septiembre de 2012 resolvió cancelar el permiso de operación concedido a la Sucursal en el Ecuador y hasta la fecha este informe el proceso de liquidación sigue el trámite respectivo en la Superintendencia de Compañías. La Compañía con el propósito de mantener las actividades administrativas hasta la conclusión del proceso de su liquidación recibe provisión de fondos de la Casa Matriz, los cuales durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 fue de US\$ 67,000.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Base de Presentación –

i) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados para su publicación con fecha 25 de abril de 2013, la cual es la fecha de autorización para su emisión, a los fines de considerar los efectos derivados de los hechos posteriores a la fecha del balance, de conformidad con lo establecido en la NIC 10 "Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa". Los estados financieros adjuntos correspondientes al 31 de diciembre de 2012 han sido preparados por la gerencia de la Compañía, para someterlos a la aprobación del Apoderado General, estimándose que serán aprobados sin ninguna modificación.

ii) Base de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

iii) Moneda Funcional y de Reporte

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

1) Nuevas normas y enmiendas efectivas a partir de 2012 y relevantes para la Compañía

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2012 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que aún no son efectivas y no han sido adoptadas anticipadamente

NIC 19 "Retribuciones a los Empleados", se modificó en junio de 2011. El impacto sobre la Compañía será el siguiente:

- Eliminar el enfoque del corredor y reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales en otro resultado integral cuando surjan;
- Reconocer inmediatamente todos los costos de los servicios pasados;
- Sustituir el costo por intereses y el rendimiento esperado de los activos afectos al plan por un importe neto de intereses que se calcula aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

La Compañía todavía tiene que evaluar el impacto total de las modificaciones. La NIC 19 (modificada 2011) deberá ser aplicada para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros", aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y de los pasivos financieros. La NIIF 9 se publicó en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Sustituye las partes de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de valoración: aquellos valorados a valor

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

razonable y los valorados a coste amortizado. La determinación se hace en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo del negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio se refiere en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, a parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación contable. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIF 9 y pretende adoptar la NIF 9 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2015.

NIF 10 "Estados Financieros Consolidados", se elabora sobre principios existentes identificando el concepto de control como el factor determinante de si una entidad debería incluirse en los estados financieros consolidados de la controladora. La norma proporciona una guía adicional para ayudar en la determinación del control cuando es difícil de evaluar. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIF 10 y pretende adoptar la NIF 10 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

NIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", incluye los requerimientos de información para todas las formas de participación en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos, asociaciones, vehículos con cometido especial y otros vehículos fuera de balance. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIF 12 y pretende adoptar la NIF 12 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

NIF 13 "Determinación del Valor Razonable", pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIF. Los requerimientos, que están alineados en su mayoría con US GAAP, no amplía el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido ya o permitido por otras normas dentro de las NIF's o US GAAP. La Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIF 13 y pretende adoptar la NIF 13 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2013.

No hay otras NIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

b) Activos y Pasivos Financieros –

La Compañía valoriza los activos y pasivos financieros como se describe a continuación:

3) Efectivo

El efectivo indicado en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias y que se registran a costo histórico.

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

ii) Cuentas por Pagar – Casa Matriz y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar – Casa Matriz y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, debido a que no difiere significativamente de su valor justo. La Compañía ha determinado que no existe una diferencia significativa en utilizar el cálculo del costo amortizado del método de tasa de interés efectiva, en virtud de que la actualización del flujo no es significativa.

iii) Baja de Activos y Pasivos Financieros

Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Compañía transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

c) Beneficios a los Empleados a Corto Plazo –

La Compañía reconoce un pasivo y el gasto correspondiente por los sueldos y beneficios sociales. Debido a que estos beneficios son de corto plazo se contabilizan por su valor nominal en el período en que se devengan.

De conformidad con el Código de Trabajo de la República del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de participación de las utilidades contables del año.

d) Capital Asignado

El capital asignado representa la inversión extranjera directa de la casa matriz la cual está registrada en el Banco Central del Ecuador.

e) Reconocimiento de Gastos –

Los gastos se reconocen cuando se causan, esto es por el método del devengamiento.

f) Impuesto a la Renta Corriente y Diferido –

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trate de partidas que se reconocerá directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconocerá en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

g) Impuesto a la Renta Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% en el 2012 y 24% en el 2011 de las utilidades gravables, la cual se reduce en un 10% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los ingresos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. Para el ejercicio económico 2012 y 2011 la Compañía adoptó la metodología anteriormente descrita y reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 135 y US\$ 18.442.

ii) Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Las disposiciones tributarias vigentes no permiten compensar para propósitos de cálculo del impuesto a la renta de años futuros, gastos no deducibles considerados en la determinación impuesto a la renta del año corriente, debido a lo cual la Compañía no reconoce activos por impuestos diferidos.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

En adición, de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se ha reducido progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar en el 2013 al 22%, por lo que el impuesto diferido se calcula considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

La Compañía considerando que las diferencias temporales gravables no son significativas, no ha reconocido en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 pasivos por impuestos diferidos.

g) Estimaciones y supuestos -

La elaboración de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos que pueden afectar los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos e información actuales. Las revisiones de las

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursa Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en los periodos futuros afectados.

Las principales estimaciones mantenidas por la Compañía fueron la vida útil de los activos fijos y el otorgamiento de los créditos fiscales.

3. Otros Créditos Fiscales

Un detalle de los otros créditos fiscales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Impuesto al valor agregado – IVA	US\$ -	160.055
Impuesto a la renta pagado en exceso	-	16.950
	<u>US\$ -</u>	<u>177.005</u>

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía por considerar no recuperables los valores de las cuentas por cobrar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta pagada en exceso, procedió a efectuar la baja de los otros créditos fiscales.

4. Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Un detalle de los beneficios a empleados a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Beneficios sociales	US\$ 60	1.268
	<u>US\$ 60</u>	<u>1.268</u>

5. Cuentas por Pagar a Largo Plazo – Casa Matriz

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de cuentas por pagar a largo plazo representa la provisión de fondos de la casa matriz para el soporte financiero de la Sucursal hasta que culmine el proceso de liquidación en la Superintendencia de Compañías del Ecuador, son a la vista y no devengan intereses.

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

6. Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es atribuido a lo siguiente:

	2012	Tasa efectiva	2011	Tasa efectiva
Pérdidas antes de impuesto a la renta	US\$ (238.512)		(74.752)	
Gasto por impuesto a la renta corriente que resultaría de aplicar la tasa efectiva legal	(54.858)	23%	(17.640)	24%
Distribución de utilidades				
Gastos no deducibles	27.832	0,38%	22.640	30,30%
Gasto por impuesto a la renta corriente	-	-	4.200	5,61%
Gasto por impuesto a la renta mínimo a pagar	US\$ 135		(6.442)	

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y a su Reglamento de Aplicación, las pérdidas de un ejercicio podrán trasladarse a los ejercicios futuros y amortizarse en un período máximo de cinco años a razón de una tasa que fluctúa entre el 20% y 25% siempre que no exceda del 23% (24% en el 2011) de las utilidades tributables del año.

A partir del 2010 los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana, y por consiguiente, estarán sujetas a retención en la fuente del impuesto a la renta. Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que correspondía sobre su monto.

El movimiento de la cuenta por cobrar – impuesto a la renta pagado en exceso por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	2012		2011	
	Cobrar	Pagar	Cobrar	Pagar
Saldo al inicio del año	US\$ 18.650	1204	17.041	-
Provisión cargada al gasto	-	135	-	10.442
	(6.360)	(200)	17.041	18.423
Más (menos):				
Año con no impuesto a la renta		(130)	17.176	-
Pago o compensación del impuesto mínimo	-	-	17.176	(17.176)
Pago de año anterior	-	(1.294)	-	-
Ajustes años anteriores	(6.360)	-	513	-
	(6.360)	(1.609)	2513	(17.176)
Saldo y final del año	US\$ -	-	10.950	1.254

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

Situación Fiscal

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2010 al 2012, están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Precios de Transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúan operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta. En adición, adjunto a la declaración de impuesto a la renta deberán presentar al Servicio de Rentas Internas: a) Anexo de Precios de Transferencia, dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la declaración, y, b) Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a seis meses a la presentación de la declaración.

El Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGERC/GC09-GC286 publicado en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009, normó el contenido del Régimen de Precios de Transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Deberán presentar el Anexo de Precios de Transferencia aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción de total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.
- Aquellos contribuyentes que en el 2012 y 2011 hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Al 31 de diciembre de 2012, La Compañía no se encuentra obligada a cumplir con el Régimen de Precios de Transferencia.

7. Costos de Operación

En detalle de los costos de operación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	2012	2011
Servicio técnico del exterior	US\$ -	-
Gastos de viaje y hospedaje	-	2.373
Movilización terrestre y ticket aéreo	-	1.925
Seguros	-	1.735
Gastos de viaje alimentación	-	731
Honorarios legales	-	250
Suministros de oficina	-	107
Teléfono, celular y fijos	-	30
Otros gastos	-	1.104
	<u>US\$ -</u>	<u>9.255</u>

GEOKINETICS ACQUISITION COMPANY
(Sucursal Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2012
(Con cifras correspondientes de 2011)

8. Gastos de Administración

Un detalle de los gastos de administración por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos no deducibles	US\$	165.181	4.312
Honorarios profesionales		20.150	26.540
Impuestos IVA / Renta		19.333	-
Sueldos y salarios		13.320	14.320
Indemnizaciones		4.200	-
Honorarios contables		3.210	-
Beneficios sociales		3.075	2.472
Alquiler de bodega y oficina		2.941	4.076
Honorarios legales		1.426	115
Aporte patronal		1.628	1.750
impuestos, licencias y permisos		1.489	9.694
Suministros de oficina y computación		902	443
Teléfono, celular y fijos		344	1.606
Depreciación mobiliario y equipo		311	550
Contribuciones		136	2.539
Gastos de alimentación		-	213
Movilización transporte y ticket aéreos		-	189
Reparación y mantenimiento de equipo y vehículos		-	115
Otros gastos		<u>1.966</u>	<u>1.063</u>
	US\$	<u>239.613</u>	<u>69.997</u>

9. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (25 de abril de 2013) no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



Dr. Francisco Alarcón
Apoderado General



Sra. Gabriela Cruz
Contadora General